

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Lunes 29 de abril de 2024

Abril 28, 2024. Año 18, No.1827

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2024**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Dictamen que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad o Personas en Situación de Discapacidad del Estado de Sonora, de la Ley de la Defensoría Pública, de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Sonora, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, de la Ley de Salud para el Estado de Sonora, de la Ley de Educación del Estado de Sonora, de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora, de la Ley de Fomento de la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Sonora y de la Ley Estatal de Turismo de Sonora.
- 5.- Posicionamiento que presenta la Diputada Karmen Aida Díaz Brown Ojeda, Representante Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en Sonora, sobre el Poder Legislativo en su papel en el Proceso Electoral en Sonora y el Estado Democrático de Derecho.
- 6.- Posicionamiento que presenta la Diputada Lirio Anahi Del Castillo Salazar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en relación al trabajo legislativo desarrollado en esta LXIII Legislatura.
- 7.- Decreto que clausura el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura.
- 8.- Entonación del Himno Nacional.
- 9.- Clausura de la sesión.

Buscan aumentar plazos para la prescripción de sanciones por faltas administrativas

- Se dará a la autoridad un sólido instrumento para abatir la impunidad y la corrupción: diputado Aguilar López, del PT

El diputado José Alejandro Aguilar López (PT) presentó una iniciativa que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con el propósito de aumentar los plazos de prescripción de sanciones por faltas administrativas graves y no graves.

Las modificaciones plantean incrementar de siete a nueve años el periodo para la prescripción de las sanciones impuestas a servidores públicos que hayan cometido faltas administrativas graves, y de tres a cuatro años para las infracciones no graves.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, explica que la corrupción y la impunidad que se obtienen, cuando no se sanciona a quien comete una falta, son temas que lastiman a toda la sociedad.

Comenta que en una gestión gubernamental de seis años podrían darse redes de interés que oculten o protejan las irregularidades cometidas por servidores públicos, por lo que con un plazo de nueve años puede darse el supuesto de que en la renovación de cargos en la Administración Pública otros servidores funcionarios detecten, investiguen y promuevan ante la instancia correspondientes la sanción de las faltas y, eventualmente, presentar las denuncias ante el Ministerio Público por los delitos a que haya lugar.

El legislador argumenta que con estas reformas se dará a la autoridad un sólido instrumento para abatir la impunidad que va de la mano con la corrupción, teniendo en cuenta que tanto la responsabilidad administrativa como penal son autónomas entre sí.

Menciona que la legislación vigente establece las denominadas faltas administrativas graves de los servidores públicos, cuya prescripción opera en un plazo de siete años. Sin embargo, en la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción se estableció la obligación de los Estados parte para legislar previendo sanciones penales para los delitos de actos de corrupción con las penas privativas de libertad que cada Estado decidiera y, de manera complementaria, las sanciones administrativas procedentes.

Piden aumentar dos semanas al periodo de incapacidad postparto cuando el bebé haya nacido sin vida

- Se busca reforzar la atención de la mortinatalidad y apoyar a quienes tengan ese duelo: diputada Rodríguez González (MC)

La diputada Taygete Irisay Rodríguez González (MC) presentó una iniciativa para reformar el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, a fin de ampliar dos semanas adicionales la cobertura de descanso postparto a las madres trabajadoras cuyos hijas o hijos hayan nacido sin vida.

La propuesta, turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para dictamen, plantea que, en caso de que los hijos hayan nacido “sin vida”, el descanso podrá ser de hasta ocho semanas posteriores al parto, previa presentación del certificado médico correspondiente.

Destaca la importancia de esta modificación para reforzar la atención de la mortinatalidad, a través de ampliar la cobertura de dos semanas adicionales de descanso postparto —a las que actualmente tienen derecho las madres trabajadoras que hayan dado a luz a hijas o hijos con discapacidades o que requieran atención médica hospitalaria— para que puedan ser otorgadas en caso de que la o el hijo haya nacido sin vida.

De aprobarse, precisa, no sólo se protegería su derecho a un adecuado regreso al estado normal de su cuerpo después del embarazo, sino también el apoyo a quienes tengan que cargar con el duelo de perder a un bebé que gestaron, sin oportunidad de verlo con vida, crecer, desarrollarse y formar parte de su familia, “y que encima se enfrentan a una sociedad estructurada en torno a la invalidación de su duelo legítimo”.

Expone que la mortinatalidad es una problemática cuya atención no debe limitarse a su prevención, sino a la atención de las madres que la han sufrido, pues genera graves consecuencias al modo de vida, a la salud mental y física tanto de ellas como de sus familias y allegados.

Refiere que la mortinatalidad es una triste realidad, incluso en naciones con sistemas de salud tan avanzados como Japón, Dinamarca o Australia, donde, en 2021, al menos uno de cada 500 bebés nació sin signos de vida, y en países como Somalia o Guinea-Bissau, la probabilidad de nacer sin vida llega al tres por ciento.

Sostiene que estas situaciones con frecuencia se trivializan a nivel social bajo una creencia de que la muerte no contó como tal por haber sucedido antes o durante el nacimiento, por lo que el duelo de la madre es invalidado, generando con ello serias consecuencias a su salud mental.

Agrega que la falta de apoyo de la sociedad al nacimiento de bebés sin vida llega al plano institucional, pues en México existen reportes de mujeres a quienes se les retiró la incapacidad por maternidad y el periodo de descanso postparto que marcan la Ley del Seguro Social y la Federal del Trabajo, tras parir a un bebé sin vida, aunque ninguno de esos ordenamientos condiciona el goce de dichas prestaciones al nacimiento de un bebé vivo.

Proponen considerar prioritarios y de interés público a los programas integrales de desarrollo con enfoque de género

- El diputado Natale López (PVEM) busca reformar la Ley General de Desarrollo Social

El diputado Juan Carlos Natale López (PVEM) plantea adicionar una fracción X al artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, para incluir como prioritarios y de interés público a los programas integrales de desarrollo rural con un enfoque de género, a fin de reducir la desigualdad, promover la equidad y mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales.

En su exposición de motivos, argumenta que los programas de desarrollo rural deben tener en cuenta las necesidades específicas de las mujeres en zonas rurales; de este modo, pueden ayudar a reducir la desigualdad entre hombres y mujeres en dichas zonas.

“Estos programas pueden proporcionar a las mujeres acceso a educación y capacitación, a recursos productivos y a oportunidades de empleo y participación en la toma de decisiones”, afirma.

Asimismo, añade, estos sistemas pueden desarrollarse para eliminar las normas y estereotipos de género que limitan las oportunidades de las mujeres.

Señala que los estados con más mujeres en localidades rurales son: Oaxaca con el 53.8 por ciento, Chiapas con el 52.6 e Hidalgo con 47.8 por ciento.

Indica que las mujeres rurales tienen un papel importante en el desarrollo de sus comunidades; a nivel mundial producen entre 50 y 70 por ciento de los alimentos y sus formas de trabajo y estrategias se convierten en el sustento principal de sus familias. Sin embargo, el acceso a oportunidades es precario.

La iniciativa de reforma, enviada a la Comisión de Bienestar para dictamen, resalta que las mujeres rurales en México enfrentan una serie de desafíos, entre los que se incluyen la baja escolaridad, el desempleo, y la baja participación en la economía.

El diputado Natale López comentó que sólo un mínimo de las mujeres rurales posee la titularidad de la tierra, pocas tienen acceso a los créditos y sólo algunas reciben asistencia técnica. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la pobreza por la que atraviesan no ha tenido muchos cambios durante los últimos 30 años.

Manifestó que los programas de desarrollo rural que tengan en cuenta las necesidades específicas de este sector pueden ayudar a mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales.

Aumenta VIH en México, destaca nota del IBD

Publicado: 28 Abril 2024



- ***En el 2022 fueron diagnosticados 17 mil 858 casos en todo el país, la cifra más alta registrada en la historia.***
- ***Veracruz, CDMX Jalisco y Edomex las entidades con mayor número de defunciones.***

Durante los últimos años ha aumentado de forma significativa la transmisión de Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) en nuestro país y en el 2022 se registró la cifra anual más alta de personas diagnosticadas en la historia, con un total de 17 mil 858 casos, resalta un estudio realizado por la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

La investigación titulada “Situación del VIH/SIDA en México”, elaborada por Juan Pablo Aguirre Quezada, refiere que, a partir de las estadísticas reportadas por la Dirección de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Transmisibles, se observa que entre 2018 y 2022 se registraron cuatro de los cinco totales anuales con más casos de VIH en México.

Estos aumentos contrastan con los periodos en los que se logró disminuir la transmisión de este virus, como sucedió de 2002 y 2003; 2007 a 2009; 2011; 2013- 2014; y 2019- 2020.

El documento del IBD destaca que en el 2021 las entidades con mayor número de decesos por VIH/SIDA fueron Veracruz (605), Ciudad de México (444), Jalisco (371), Estado de México (323), Baja California (317) y Chiapas (243).

Por otro lado, revela que en lo que va de la LXV Legislatura, en ambas cámaras se han presentado nueve iniciativas que abordan este problema de salud.

El estudio completo del IBD se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/6206>

Plantean en el Senado creación de fondos para créditos educativos accesibles en el nivel superior

Publicado: 28 Abril 2024



- ***Las reformas permitirán asegurar el ejercicio pleno del derecho humano a la educación, asegura la senadora Rocío Abreu.***

La senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano presentó una iniciativa para que el uno por ciento del presupuesto destinado a la educación, se dirija a la creación y mantenimiento de fondos públicos, que permitan la asignación de créditos educativos accesibles para que los alumnos puedan completar sus estudios de nivel superior.

Agregó que el Estado no correría el riesgo de perder la inversión que realice al otorgar un crédito a ese sector, toda vez que se establecerían los mecanismos para que los estudiantes, en su calidad de acreedores, paguen su deuda en un determinado tiempo, después de haber concluido sus estudios profesionales, lo que asegura la viabilidad de los fondos públicos.

“La planeación y la eficacia en el ejercicio de los recursos públicos, permitirá coadyuvar en la creación de las condiciones que aseguren el ejercicio pleno del derecho humano a la educación; así como en las medidas que nos permitan afrontar los desafíos que le deparan a nuestra sociedad, tales como el crecimiento económico, la equidad social y la consolidación de nuestra democracia”, indicó.

En la iniciativa, que se publicó en la Gaceta del 25 de abril, la legisladora mencionó que México ocupa el séptimo lugar en la lista de países de la OCDE con más jóvenes que no estudian, ya que dos de cada 10 jóvenes, 20.9 por ciento, entre 14 y 28 años no se encuentran cursando ningún nivel educativo y tampoco están activos en alguna actividad económica.

Esta situación, señaló, es preocupante, porque este grupo poblacional debería estar formándose y desarrollando sus capacidades productivas, situación que compromete severamente las oportunidades que tendrán en su vida adulta, así como el nivel de desarrollo socioeconómico del país.

Rocío Abreu abundó que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en un informe publicado en el año 2022, respecto del Panorama de la Educación, detalla que México es el país con menor porcentaje de ciudadanos con educación superior, con un “lamentable” 45 por ciento.

Presentan reforma para garantizar acceso a vivienda

Publicado: 27 Abril 2024



- ***Es innegable que cada vez más personas optan por rentar, en vez de adquirir un bien inmueble propio: senadora López Hernández***

La senadora Ruth Alejandra López Hernández, de Movimiento Ciudadano, promueve una iniciativa para reformar el artículo 4 de la Constitución Política, a fin de garantizar el derecho de toda persona al acceso a una vivienda, y la obligación del Estado de formular e implementar políticas públicas para este fin.

Expuso que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía reveló que, en México, 5.8 millones de viviendas son rentadas y 52 por ciento de los ciudadanos que alquila un espacio habitacional lo hace porque no tiene acceso a un crédito o a recursos económicos para comprarlo.

Destacó que 14 estados de la República se encuentran por encima del promedio nacional, es decir, sobre el 51.4 por ciento, en viviendas que son rentadas por motivos de falta de acceso a créditos o falta de recursos de quienes las habitan, entidades entre las que están el Estado de México, Guanajuato, Veracruz, Chiapas y Guerrero.

“Estas cifras revelan que la posibilidad de adquirir una propiedad en México parece cada vez algo más complejo. Es innegable que cada vez más personas optan por rentar, en vez de adquirir un bien inmueble propio”, enfatizó López Hernández.

La legisladora dio a conocer información sobre el Índice de Precios de la Vivienda del Gobierno Federal que indican que, en 2023, el precio promedio de una casa en México fue de un millón 601 mil pesos.

En ese mismo sentido, el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco detalla que ese mismo año, el costo promedio de una vivienda en la Ciudad de México fue de tres millones 662 mil pesos, lo que la ubica como la entidad más cara seguida de Nayarit, cuyo promedio fue de dos millones 128 mil pesos.

Ante todos esos datos oficiales, López Hernández coincidió con lo recomendado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de que el Estado tiene la obligación de respetar, proteger, y desarrollar acciones que permitan a las personas disponer de una vivienda adecuada.

“Su adquisición no debe ser excesiva, de tal manera que las personas puedan acceder a un lugar donde vivir, sin comprometer la satisfacción de otras necesidades”, argumentó la senadora.

En la iniciativa, que fue turnada a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos Segunda, la legisladora enfatizó que “el derecho a la vivienda de ninguna manera tiene que ser selectivo, puesto que es un derecho humano”.

Insisten en el Senado en expedir Ley de Empleo Temporal

Publicado: 27 Abril 2024



- **Proporcionar una fuente de ingresos y esquemas de seguridad social que protejan a población desempleada, el objetivo**

Senadores del PRI presentaron una iniciativa para crear la Ley de Empleo Temporal, a fin de crear un instrumento que atienda a las personas en estado de desocupación forzada o voluntaria, para mejorar su situación económica con una fuente de ingresos y esquemas de seguridad social.

La iniciativa esta signada por las y los senadores del PRI, Manuel Añorve Baños, Carlos Aceves del Olmo, Claudia Edith Anaya Mota, Claudia Esther Balderas Espinoza, Sylvana Beltrones Sánchez, Nancy de la Sierra Arámburo, Ángel García Yáñez, Indira Kempis Martínez, Verónica Martínez García, Nadia Navarro Acevedo, Cecilia Sánchez García, Mario Zamora Gastélum y Beatriz Paredes Rangel.

Los legisladores señalaron que, de acuerdo con el INEGI, a nivel nacional, en noviembre de 2023, la población desocupada, fue de 1.6 millones de personas, de las cuales 948 mil personas son hombres y 674 mil son mujeres.

Explicaron que su propuesta de ley tiene como objetivo la regulación del Programa de Empleo Temporal, como una medida ante el impacto económico y social causado por diversas crisis económicas, emergencias o desastres naturales, y está dirigida a personas que no cuenten con empleo formal, con prioridad para aquellas que viven en zonas marginadas o con altas tasas de desempleo.

La propuesta pretende regular la instrumentación del programa de empleo temporal en beneficio de las personas en estado de desocupación forzada o voluntaria, para mejorar su situación económica y coadyuvar en las tareas de reconstrucción de infraestructura social en casos de emergencia o desastre natural.

Los legisladores indicaron que se pretende proporcionar una fuente de ingresos y esquemas de seguridad social, que protejan el bienestar socioeconómico de la población desempleada y en situación de pobreza o pobreza extrema.

Se trata, explicaron, de mitigar el impacto económico y social de las personas de 18 años o más, que ven disminuidos sus ingresos o patrimonio por situaciones económicas y sociales adversas, emergencias o desastres.

En el documento, que fue inscrito en la Gaceta Parlamentaria del jueves 25 de abril, comentaron que este programa está dirigido a personas que no cuenten con una relación laboral formal. Se dará prioridad a aquellas que habiten en zonas marginadas, con altas tasas de desempleo o se encuentren afectadas por un desastre natural.

Expresaron que se entienden como actividades del programa de empleo temporal, aquellas de carácter provisional, llevadas a cabo por personas que cumplan con los requisitos previstos establecidos en la ley, así como en la convocatoria y lineamientos expedidos por la Secretaría del Bienestar, con el fin de obtener ingresos económicos durante un periodo determinado.

En cuanto al proceso de convocatoria, consideraron que la Secretaría del Bienestar será la encargada de publicarla, en la cual se determinarán las etapas del programa, fechas límite, criterios de elegibilidad, actividades a realizar, derechos y obligaciones de los participantes, entre otros aspectos.

Respecto a los derechos y obligaciones, dijeron que las y los participantes del programa pueden recibir un apoyo económico semanal, que no podrá ser menor al salario mínimo establecido por ley. A cambio, tendrían que estar obligados a realizar actividades laborales temporales, como la remodelación de espacios públicos, la enseñanza informal del medio ambiente y otras tareas que generen un beneficio para la comunidad y el medio ambiente.

La vigencia del programa, mencionaron, estaría en la convocatoria emitida por la Secretaría de Bienestar y deberá, por lo menos, cubrir seis meses de entrega de apoyo económico a los beneficiarios. Se puede extender la duración del programa, si la situación de emergencia o desastre lo amerita, a consideración de esta dependencia.

Presas de Sonora tienen casi 30% menos de agua que en 2023: Conagua

María José Noyola

SÁBADO 27 ABR. 2024 - 11:24 P. M.

Actualmente la presa Abraham González es la que más agua tiene en el estado.

Un 29.9 por ciento menos de almacenamiento de agua potable es la que tienen las presas del sistema de red hídrica de Sonora al mes de abril de 2024, compartió la Comisión Nacional del Agua (Conagua) a través de un informe del Organismo Cuenca Noroeste.

Se informó que actualmente el sistema de red de agua potable en Sonora en total cuenta con un 10.7 por ciento de almacenamiento de recurso hídrico, siendo las presas de la Cuenca del Río Yaqui las que más agua aportan en esta medición.

Con un 23.3 por ciento de almacenamiento es la presa Abraham González la que más agua tiene en el estado; de ahí le sigue la presa Lázaro Cárdenas con un 18.1 por ciento; la presa Álvaro Obregón actualmente tiene un 14.0 por ciento; y por último la presa Plutarco Elías Calles con un 11.4 por ciento.

Presas con menos almacenamiento

Sin embargo son 6 presas en Sonora las cuales su almacenamiento de agua no llega ni al 8 por ciento, pues tan solo las presas Abelardo L. Rodríguez de la Cuenca del Río Sonora y la Ignacio Alatorre de la Cuenca del Río Mátape están en 0; la presa Adolfo Ruiz Cortines de la Cuenca del Río Mayo está en un 0.8 por ciento total de agua.

La presa Rodolfo Félix del Río Sonora actualmente tiene un 7 por ciento de almacenamiento de agua, seguida de la presa Bicentenario de la cuenca del Río Mayo con un almacenamiento del 3 por ciento; y finalmente es la presa Cuauhtémoc del Río Altar la que cuenta con un 2.6 por ciento de recurso hídrico.

Comunidad LGBTQ+ participa en elecciones 2024 con casi 100 candidaturas en Sonora

Este año figuran 93 personas con diversas orientaciones sexuales con candidaturas, lo que marca un precedente en Sonora, dijo el activista Guillermo Saviñón



La comunidad LGBT en la lucha por la no discriminación / Foto: Mike Acosta | El Sol de Hermosillo

Gil Reyes / El Sol de Hermosillo

Con casi un **centenar de candidatos**, pertenecientes a la comunidad **LGBTQ+ en Sonora**, que participan por diversos puestos de elección popular, lo que es una muestra de que la inclusión avanza a paso firme, señaló **Guillermo Saviñón Moreno**.

El aspirante a regidor en **Hermosillo**, dentro de la planilla de la candidata a la presidencia municipal, Natalia Rivera Grijalva, conversó con **El Sol de Hermosillo** para hablar sobre esta tendencia, **donde figuran 93 personas con diversas orientaciones sexuales**, lo que marca un precedente, dijo, para la búsqueda de justicia en la obtención de derechos.

Dentro de las postulaciones aparecen por primera vez dos personas identificadas como no binarias, es decir, que no se identifican con el género masculino o femenino, como parte de la atención de las autoridades electorales a los **cambios sociales en el país**.

Con varios años como activista de inclusión y en la lucha para reducir la discriminación, es de reconocerse, dijo, el que haya más **candidaturas** para personas de orientaciones **distintas a la heterosexualidad**, ya que es un pequeño paso en la meta de acceder a oportunidades en puestos de decisión para consumir los proyectos y obligaciones que deben tener.

“Es un avance en los derechos humanos, la representación de grupos vulnerables, representamos un porcentaje entre el 4 y 5% de la población en Sonora, por ello es necesario que haya participación de la comunidad (**LGBTQ+**) en espacios del poder para representar las causas”, indicó.

Dentro de las asignaturas pendientes para ese sector está el **acceso a la salud para sus parejas**, ya que no se reconoce a personas del mismo sexo para incluirlos en los servicios de seguridad social, así como en vivienda, entre otros.

Si bien ya existe más apertura de la sociedad para reconocerlos y respetarlos, quedan puntos pendientes por resolverse, pero considera que con el paso del tiempo serán erradicados, como el **odio o la homofobia**.

“Cuando empecé en política, recuerdo que me decían, tú **no puedes decir que eres gay** porque no podrás crecer en el ámbito político, porque México no está preparado para eso. Hoy por hoy me da gusto que haya candidatos a posiciones, es un logro de colectivas de exigir al IEE”, celebró.

Y es que con las campañas se aprovecha para posicionar y proyectar a integrantes **LGBTQ+**, quienes aspiran a cargos de diversa índole desde los que se empuja para convertir en realidad sueños y anhelos.

“Debe haber reforma a la ley electoral donde se estipulen cuotas, colectivos feministas, que hubiera inclusión de personas de la diversidad sexual”, propone.

“Hay apertura, no hablamos de lo que era hace **20-30 años**, pero a pesar de que hay quienes se abren, informándose, sigue mucho odio, en las colonias hemos recibido buena aceptación. Promover el respeto, personas en puestos de poder quienes luchen por los derechos”, finalizó

Se tendrán 4 millones 580 mil boletas para elecciones en Sonora

Las boletas que se utilizarán en la elección del 02 de junio para seleccionar a los candidatos para diputaciones locales y presidencias municipales ya fueron aprobadas



Las boletas que se utilizarán en la elección del 02 de junio para seleccionar a los candidatos para diputaciones locales y presidencias municipales ya fueron aprobadas / Foto: Mario Jasso | Cuartoscuro

Gil Reyes / El Sol de Hermosillo

Las boletas que se utilizarán en la elección del 02 de junio para seleccionar a los candidatos para diputaciones locales y presidencias municipales **ya fueron aprobadas** por los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEEPC) en Sonora.

Dichos documentos contienen los logos de cada partido, tanto los que van en candidatura común como los que van en coalición o candidaturas independientes, conforme a **lo aprobado el pasado 19 de abril cuando cerró el proceso de registro**.

También los modelos de documentación con emblemas ya están validados por las autoridades electorales para esos procesos, informó el presidente de la Comisión Permanente de Organización y Logística Electoral, el consejero Benjamín Hernández Avalos.

“Estamos hablando de 4 tipos de boleta para la elección a diputado y 27 tipos de boleta para Ayuntamiento. Estas combinaciones se hacen porque incluyen candidaturas de partidos políticos que van como candidaturas únicas, y partidos políticos que van en coalición o en candidatura común, que esto hace que en algunos municipios aparezcan seis partidos, en algunos otros aparezcan 4 por la coalición, etcétera”, detalló.

De igual forma, **las actas de escrutinio y cómputo donde se van a asentar los resultados de la votación, los modelos de apertura y cierre de casilla**, el acta de la jornada y las constancias de clausura de casilla fueron aprobadas dentro del mismo paquete de puntos.

Con base al último corte del Instituto Nacional Electoral (INE), para las elecciones locales se instalarán 3 mil 899 casillas y en el listado nominal se tienen poco más de 2 millones 290 mil ciudadanos registrados para emitir su voto, por lo que se imprimirán más de 4 millones 580 mil boletas para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023 - 2024.

Entre otros asuntos, se le dio respuesta a la solicitud presentada por Humberto Gutiérrez Fraijo, ciudadano que manifestó su aspiración de participar por la presidencia municipal de Cajeme como candidato no registrado, así como estar en el debate entre las candidaturas al ayuntamiento en mención, pero no se validó esa intención.

Tampoco se aceptaron las solicitudes de designación de regidurías étnicas para los ayuntamientos de Benjamín Hill, Carbó, Magdalena, Santa Ana y Trincheras, presentadas recientemente por miembros de la etnia Tohono O'odham puesto que dichos municipios no están reconocidos dentro del listado de pueblos originarios de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (Cedis).

SCJN podría avalar reformas a Ley de Hidrocarburos

Esta reforma propone intensificar los requisitos necesarios para que las empresas privadas puedan obtener y mantener permisos en el sector energético



La reformas a la Ley de Hidrocarburos proponen intensificar los requisitos necesarios para que las empresas privadas puedan obtener y mantener permisos en el sector energético. | Foto: Cuartoscuro.com

Aldo Canedo / El Sol de México

El próximo lunes la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** (SCJN) podría avalar las **reformas a la Ley de Hidrocarburos** aprobadas en el Poder Legislativo en 2021.

El proyecto del ministro Alberto Pérez Dayán propone dar el visto bueno a esta reforma impulsada por Morena y negar la acción de inconstitucionalidad promovida por bancadas de oposición del Congreso de la Unión y el Senado de la República.

Esta reforma propone intensificar los requisitos necesarios para que las **empresas privadas** puedan obtener y mantener permisos en el **sector energético**.

Desde su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en 2021, las modificaciones a la **Ley de Hidrocarburos** provocaron múltiples amparos promovidos ante el Poder Judicial por parte de empresas del sector privado que se consideran afectadas por las medidas.

Sin embargo, tribunales y juzgados negaron los recursos de impugnación dado que, consideraron, la entrada en vigor de la reforma no causa perjuicios por sí sola; sino que se requieren actos de las autoridades para poder impugnar.

La acción de inconstitucionalidad promovida por la oposición política argumenta que la posibilidad de suspender permisos es una disposición que viola preceptos fundamentales de la Constitución Mexicana.

La propuesta de Pérez Dayán, si es avalada por la SCJN, permitiría la revocación de todos aquellos permisos que no cumplan con los requisitos establecidos en la ley, consolidando así el marco normativo que busca el gobierno para regular más estrechamente la participación privada en el ámbito de los **hidrocarburos**.

“La presente iniciativa tiene como objetivo **fortalecer los procedimientos sancionadores y erradicar las conductas y hechos delictivos en materia de hidrocarburos** que afectan la economía de las familias mexicanas, razón por la cual se considera pertinente robustecer el marco normativo para elevar las sanciones en caso de reincidencia”, expone la reforma propuesta desde el ejecutivo en 2021.

Otros pendientes de la SCJN

En la lista oficial de La Corte se encuentra también la acción de inconstitucionalidad impulsada por la oposición política del Senado de la República ante la **extinción de 109 fideicomisos** a través de la modificación de 17 leyes la eliminación de dos más

en temas de salud, deporte, ciencia, tecnología, medio ambiente, protección civil, cultura y cinematografía; ello, con el fin de comprar vacunas contra el Covid-19.

El proyecto, enlistado desde diciembre de 2023, corre a cargo del ministro Gutiérrez Ortiz Mena, aunque aún no se conoce la versión pública del proyecto ni la postura de Ortiz Mena ante la impugnación de la oposición política.

La decisión de la **eliminación de estos fondos económicos** se dio el 21 de octubre de 2020 en la cámara de senadores, con una votación de 64 legisladores a favor y 39 en contra. Dicho decreto entró en vigor el 7 de noviembre de ese año, un día después de que se publicará en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Además de este tema, el Pleno de la SCJN mantiene hasta abajo de la lista tres temas referentes a la discusión de la prisión preventiva oficiosa, incluída la sentencia de un Tribunal Internacional que indica que en México debe eliminarse esta disposición dado que, se consideró, vulnera los derechos humanos.

Presidenciales prometen mejoras al empleo y salario durante segundo debate

[Fabiola Martínez, Alma Muñoz, Lilian Hernández, Néstor Jiménez y Jessica Xantomila.](#)

28 de abril de 2024 22:32

Ciudad de México. “El neoliberalismo ya fracasó”, subrayó Claudia Sheinbaum, candidata de la coalición encabezada por Morena, en la apertura del segundo debate presidencial, enfocado a temas económicos.

Xóchilt Gálvez no entró a fondo en la discusión sobre el citado modelo neoliberal, sino que utilizó cada intervención para lanzar acusaciones hacia la ex jefa de gobierno: “Tú eres la candidata de un narcopartido”, insistió.

En tanto, Jorge Álvarez Máynez propuso una “alternativa a la militarización” la cual – dijo- inició con el gobierno de Felipe Calderón y continuó en el sexenio actual, por lo que propuso cuatro puntos relacionados con el fortalecimiento de la seguridad, las energías limpias, un sistema nacional de infraestructura y alentar una revolución educativa.

De poco sirvió la guía del debate, basado en preguntas de la ciudadanía, transmitidas en video, pues Gálvez tomó la introducción de cada una para enfocarse en Sheinbaum y salirse de plano de la escaleta.

El primer segmento, de este segundo episodio entre los candidatos presidenciales fue titulado “Crecimiento económico, empleo e inflación”.

La pregunta inicial – de ocho- transmitida en video fue de una joven residente en la Ciudad de México quien inquirió sobre la manera en que el gobierno puede garantizar una economía equitativa para hombres y mujeres.

El primer segmento, de este segundo episodio entre los candidatos presidenciales fue titulado “Crecimiento económico, empleo e inflación”.

Y, al responderle a la ciudadana, Gálvez dijo, muy de pasada, “conmigo vas a contar con el sistema nacional de cuidados”, pero enseguida metió cuña: “en el pasado debate yo llamé a Claudia por su nombre, veo que ella no lo va a hacer, así que le voy a aclarar de una vez, yo soy la candidata del PAN, del PRI y del PRD y de millones de ciudadanos, y tú eres la candidata de un narcopartido porque esta es la promoción que hace Morena en las redes sociales, el culto a la Santa Muerte”, al tiempo de sacar una imagen con un mensaje circulado en redes sociales y que el partido guinda replicó, y al final, de refilón, habló del incremento de precios en productos básicos.

Tocó enseguida el turno a Sheinbaum quien respondió a la joven que en efecto todavía no se logra reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres, por lo que será un elemento central de su gobierno.

En este sexenio, con el gobierno de Andrés Manuel López Obrador – agregó- ha habido aumento en los salarios, más empleo y, en respuesta replicó: “qué bueno que la candidata del PRIAN ha aceptado que es candidata del PRI y del PAN, del viejo modelo, del pasado, del neoliberalismo que ya fracasó. Nosotros representamos la transformación y la transformación ha dado bienestar al pueblo de México, por eso vamos a continuar con la transformación y a avanzar con la transformación”.

Máynez, con su antecedente como legislador, dijo que se aprobó el incremento de días de vacaciones y un aumento en las licencias de paternidad y queda pendiente el sistema nacional de cuidados; también planteó una jornada laboral de dos días de descanso a la semana y prometió llevar el salario mínimo a 10 mil pesos mensuales.

En el siguiente bloque la estrategia de Gálvez continuó, pese a la segunda pregunta de la ciudadanía, esta vez de un joven de Coacalco, sobre la manera en que se puede ayudar a los microempresarios y evitar su quiebre.

La panista dijo, otra vez de rápido, que creará una instancia de crédito barato para los emprendimientos, “de los tres la que sabe generar empleos es una servidora, la candidata de las mentiras, durante su administración fue el único estado (sic) que perdió empleos. Todos los estados generaron empleos, y nos va a decir que fue por la pandemia, pero Yucatán creció, Coahuila creció, el Estado de México y la Ciudad de México decreció”.

Sheinbaum replicó que su contendiente no ha visto bien los números porque hubo aumento del empleo en la capital del país, y agregó como proyecto a nivel nacional:

“Fíjense, con el gobierno de la transformación ¿cuáles han sido los logros? Crecimiento económico de 3.2 por ciento, por encima del dos por ciento de todo el neoliberalismo, más empleo histórico, 1.8 millones más que en el sexenio anterior, y eso que hubo pandemia; salario mínimo aumento en 113 por ciento y en la frontera, 300 por ciento.

“Estas no son palabras ni mentiras, son hechos; salario medio máximo en la historia del país, inflación controlada y no solo por el Banco de México sino también por el trabajo que se hizo por el gobierno para poder tener la gasolina a un precio accesible. La deuda no ha aumentado realmente como lo hizo en periodos anteriores; la inversión extranjera directa tiene el máximo histórico: 164 mil millones de dólares, mucho más que en el sexenio de Peña Nieto y en el de Calderón no se diga”.

El peso – abundó- es la moneda más fuerte que hay hoy en todo el mundo, es decir, con la cuarta transformación hay resultados y están en la vista, y los pueden ver incluso en las estadísticas internacionales.

En lugar de refutar cifras y datos, Gálvez volvió a lanzar señalamientos personales:

“Claudia, eras mentirosa y ahora te crees neoliberal, hablas de puros datos macroeconómicos y la realidad es que a la gente no le alcanza”.

Máynez refutó las cifras que dio Sheinbaum, particularmente el precio de la gasolina y la generación de empleos, y aseveró que las entidades gobernadas por su partido tuvieron mejores resultados, por lo que con ese modelo “vamos a gobernar el país”.

En el cierre de este primer segmento, la candidata de la oposición volvió a la carga, esta vez con la acusación de que “la candidata de las mentiras recibió durante la pandemia un financiamiento”, mientras que en esa etapa cerraron 1.5 millones de empresas y se perdieron 20 mil empleos.

La jefa de gobierno replicó que los partidos de sus contendientes fueron quienes aprobaron los ‘gasolinazos’ de Peña Nieto, pero vamos a las propuestas, dijo al tratar de jalar la discusión hacia temas como inversión pública, construcción de viviendas, la creación de los polos del bienestar conectados con el tren interoceánicos.

“Nosotros vamos a desarrollar otros 10 polos de bienestar en todo el país para aprovechar la relocalización actual y vamos a hacer 100 parques industriales. De eso se trata la transformación, de bienestar y desarrollo”.

La moderadora, Adriana Pérez Cañedo, llamó la atención a Gálvez y le recordó que las reglas prohíben exhibir imágenes cuando no esté en turno.

Luego, en micrófono preguntó a Sheinbaum si “su empresa recibió apoyo durante la pandemia”.

“Es falso – respondió la candidata de la coalición encabezada por Morena-, pero vamos a ver algunas verdades. Recuerdan que en el debate anterior hablamos de los contratos del PRIAN. Ella tuvo contratos ilegales mientras fue jefa delegacional en la Miguel Hidalgo y mientras fue Senadora. Ahora les voy a demostrar que es modus operandi, porque la candidata del PRIAN tuvo contratos cuando fue titular de la Comisión Nacional de Pueblos Indígenas con la Comisión Nacional del Agua, 17 contratos millonarios, es decir, cada vez que es servidora o funcionaria pública se sirve del poder público, eso es justamente lo que ya no quiere el pueblo de México”.

Gálvez respondió: “primero decir que la empresa legal, tiene contratos, paga impuestos, y la verdad de las cosas es que obtuve más contratos con el gobierno de Morena, ahora de la 4T, en el AIFA, en el Senasica, todos por concurso. Esta foto de su marido robando dinero eso sí es un delito, los míos son contratos legales”.

Alvarez Máñez recalcó el hecho de que la candidata “que sí recibió contratos del gobierno de Morena fue la del PRIAN”.

En los temas motivo del debate, Gálvez sostuvo que este gobierno le quitó dinero a los fideicomisos y a las escuelas de tiempo completo, a las estancias infantiles y aseguró que sí se endeudó al país, pues hoy cada mexicano debe 128 mil pesos, 45 mil (más) que cuando ellos llegaron.

“Por eso digo que es la candidata de las mentiras, ya se acabaron todo el dinero y ahora van por las Afores, se quieren robar las Afores, las cuales tienen nombre y apellido, esas personas deben ser localizadas para que se les regrese el dinero, son unos bandidos”.

Shienbaum explicó en su turno la ley recientes modificaciones en materia para el retiro, y señaló que la creación de un fondo de pensiones tiene la finalidad de atajar las reformas que aprobó el PRIAN que llevaron a pensiones de hambre.

En materia de propuestas, dijo que lo que ha ocurrido en el gobierno de la Cuarta Transformación se ha recuperado el mercado interno como nunca antes, es un modelo completamente distinto, con base en los aumentos salariales y los programas de bienestar.

“La gente está hoy en mejores condiciones que estaba en 2018, este mercado interno ha potenciado la economía de una manera completamente distinta: hay crecimiento económico, empleo y no hay inflación.

“Por cierto, durante la guerra en Ucrania, tuvo que utilizarse el IEPS para que no subiera la gasolina, en Estados Unidos estaba mucho más cara que en México”.

Galvez pidió la palabra para anunciar que en su gobierno le condonará impuestos a todos los que ganen menos de 15 mil pesos mensuales, lo cual beneficia a más de 20 millones de mexicanos”.

Nombramientos y las iniciativas de AMLO, a contrarreloj en Congreso



Foto Especial - ESPECIAL (ESPECIAL)

Por [Rolando Ramos](#) y [Maritza Pérez](#)
Lunes 29 de Abril de 2024 - 00:00

Hasta ahora no se ha anunciado alguna intención de convocar a un periodo extraordinario ante el rezago.
Cámara de Senadores

Designación de tres comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), pese al mandato judicial existente, entre un centenar de nombramientos más; expedición de la ley general de aguas; establecimiento en la Constitución del Sistema Nacional de Cuidados y cambios a la legislación secundaria en la materia, destacan como pendientes legislativos en la Cámara de Senadores a punto de concluir la LXV Legislatura, el próximo 31 de agosto.

En lo que va de la Legislatura en curso, que inició el 1 de septiembre del 2021, se han presentado 2,686 iniciativas por senadores de las ocho fuerzas políticas representadas en la Cámara Alta de las que han sido aprobadas 262; 184 fueron turnadas a la Cámara de Diputados en calidad de minutas para su revisión y 78 al Ejecutivo federal y congresos locales.

La disidencia entre los senadores de oposición y del oficialismo derivado de la disputa electoral en curso para renovar la Presidencia de la República, las dos cámaras del Congreso de la Unión, ocho gubernaturas y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, entre poco más de 20,000 cargos de elección popular en juego, impidió siquiera, en el caso de la designación de los comisionados del Inai, aprobar en comisiones la idoneidad de los candidatos finalistas al cargo.

Desde noviembre de 2020, cuando fue aprobada por la LXIV Legislatura de la Cámara Baja, está congelada en el Senado y ya no hay posibilidad de que sea avalada debido a que mañana terminará el segundo y último periodo de sesiones ordinarias del tercer y último año de la Legislatura en curso, la reforma a los artículos 4 y 73 de la Constitución en materia del Sistema Nacional de Cuidados.

Tampoco fue aprobada por los senadores la reforma a la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) en materia de cuidados, aprobada el pasado día 12 por los diputados federales.

Los cambios para la regulación de cannabis, pendientes aún, fueron ordenados por sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desde julio del 2021 al declarar inconstitucional prohibir autorizaciones para realizar actividades relacionadas con el autoconsumo de cannabis y tetrahidrocannabinol (THC) con fines recreativos.

Cámara de Diputados

A un día del cierre de los trabajos ordinarios de la Cámara de Diputados, las y los legisladores mantienen rezagos importantes, tales como las 20 reformas propuestas por el presidente, la reducción de la jornada laboral, y minutas como el aumento al aguinaldo y la llamada Ley Silla.

Este lunes, durante la penúltima sesión del segundo periodo ordinario del tercer año de la LXV Legislatura, las diputadas y diputados buscarán llegar a un consenso en torno a diversas leyes, en su mayoría secundarias; no obstante, aquellas de gran envergadura, como las 20 reformas presentadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador (18 constitucionales y 2 secundarias), así como la ley nacional de aguas, y la reducción de la Jornada Laboral, corren el riesgo de no sólo quedarse en el tintero sino de incluso de desaparecer.

Según lo expresado en días pasados por el presidente de la Junta de Coordinación Política de San Lázaro, Jorge Romero (PAN), hay intención por parte de los líderes parlamentarios de impulsar la aprobación, en un solo día, de reformas como la Ley de Paternidad, la llamada Ley Silla, e incrementar a 30 días el aguinaldo.

Enmiendas del Ejecutivo

Mientras que las 20 iniciativas enviadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador, a decir del líder panista, no son prioridad, pues ni siquiera han sido dictaminadas.

No obstante, cabe señalar que el pasado viernes, la comisión de puntos constitucionales, organismo encargado de procesar 18 de las 20 reformas, dio a conocer los anteproyectos de estas iniciativas, sin que hasta el momento se sepa cuál será su proceso legislativo.

En este contexto, el diputado panista Jorge Romero recordó que ante el rezago legislativo que mantiene la Cámara baja, esta realizó cambios a su Ley Orgánica del Reglamento para que, literalmente, las iniciativas y los dictámenes tengan vigencia dentro de su legislatura, es decir, en caso no de subirse al plenos estas desaparecerán.

Por otro lado, una de las reformas con mayor expectativa parece que tampoco tendrá éxito: el proyecto que busca reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas. Sobre este tema, el líder panista enfatizó que Morena es quien no quiso que esta reforma prosperará y descartó que se prevea la realización de un periodo extraordinario.

‘Cero en conducta’ a AMLO: Oposición busca obligar al Gobierno a aplicar la prueba PISA

Jorge Romero, líder de la bancada panista en San Lázaro, destacó que ‘la prueba PISA es todo un referente mundial para evaluar la preparación de los estudiantes’.



Por Víctor Chávez abril 28, 2024 | 16:17 pm hrs

Dirigentes nacionales y líderes parlamentarios de la oposición del PAN, PRI y PRD en la Cámara de Diputados anunciaron que ejercerán “presión” sobre la [Secretaría de Educación Pública \(SEP\)](#) para ir por la [prueba Pisa](#) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Adelantaron que además de solicitar la comparecencia de la titular de Educación Pública, [Leticia Ramírez](#), ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, presentarán diversos puntos de acuerdo para obligar al Gobierno de México a cumplir con el compromiso ante la OCDE.

“La prueba PISA es todo un referente mundial para evaluar la preparación de los estudiantes, a efecto de estar en posibilidad de enfrentar los desafíos del mundo real y **proporcionar datos útiles y comparativos entre diferentes países**”, dijo Jorge Romero, presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador parlamentario del PAN en la Cámara baja.

Preocupa resultados de la prueba PISA en México

Por eso, “es alarmante que se busque evitar esta evaluación de la educación en nuestro país, ya que esto dificultaría identificar áreas de mejora y fortalecer la calidad educativa. Sin evaluación de la educación, no hay mejora”, dijo.

El dirigente nacional del PRD, [Jesús Zambrano](#), y su coordinador parlamentario en San Lázaro, [Francisco Huacús](#), plantearon en un pronunciamiento que “es indispensable que el **Plan Nacional de Educación** garantice la calidad en la educación mexicana y no descalificar desde el púlpito presidencial las pruebas que se realizan y que ayudan a la medición del rendimiento estudiantil”.

El líder priista, [Rubén Moreira](#), argumentó que “el rezago es inocultable, no lo requiere reconocer el gobierno de Morena y por eso se opone a una evaluación de la OCDE”.

¿Qué dijo AMLO sobre la prueba PISA?



López Obrador afirmó que la educación en México se encuentra en buenos niveles porque ahora se respeta al magisterio. (Cuartoscuro)

Fue en diciembre pasado cuando la OCDE reveló los resultados de la prueba PISA que destacó que en México hubo **un nulo avance en la última década** en matemáticas, lectura y ciencias.

“Los resultados más recientes de PISA no difieren significativamente de los observados diez años antes, en 2012”, señala el reporte sobre nuestro país. En lo que respecta a matemáticas, **la reciente caída revirtió la mayoría de los avances** observados durante el período 2003-2009, y las puntuaciones promedio se acercaron a las observadas en 2003 o 2006, puntualizó la OCDE.

El presidente Andrés Manuel López Obrador descalificó [los resultados de la prueba PISA](#) al catalogarlos como un instrumento del neoliberalismo.

“No los tomamos en cuenta porque pues **todos esos parámetros se crearon en la época del neoliberalismo**, del predominio del periodo neoliberal, en donde lo que querían era impulsar supuestamente la calidad de la enseñanza, la excelencia, y desaparecer la educación pública, degradándola”, declaró el 6 de diciembre pasado.

Gilberto Guevara Niebla, exconsejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación —órgano eliminado durante la administración obradorista—, advirtió que [la prueba PISA es la única medida confiable](#) que hay en México para evaluar la educación.

“**El neoliberalismo**, si acaso, fue una política económica. Pero que haya abarcado todo, ¿hasta nuestra educación? No **hay ninguna evidencia que pruebe que se trató de privatizar la educación pública** en el pasado. Es una barbaridad”, dijo en entrevista con *El Financiero* en diciembre de 2023.

Aumentan 52% desaparecidos en Sonora en primeros meses del año

En la administración de Alfonso Durazo suman 517 casos; Cecilia Flores, del Colectivo Madres Buscadoras, afirma que reciben a diario 10 fichas de búsqueda



Madres de Sonora, durante acciones de búsqueda de restos. Foto Facebook: Madres Buscadoras de Sonora

Por: **CRISTINA CEJA**
- 29/04/2024 04:07

En Sonora la desaparición de personas aumentó 52 por ciento entre los primeros cuatro meses de 2022 y el mismo periodo de 2024, ya que los casos pasaron de 48 a 73, de acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, de la Secretaría de Gobernación federal (Segob).

Los datos muestran que, del 13 de septiembre del 2021, que comenzó el Gobierno del morenista Alfonso Durazo Montaña, y hasta el día de ayer, en la entidad había 518 reportes de desaparecidos.

De acuerdo con el registro de la Segob, en 2022 los reportes de desaparecidos en la entidad fueron 193 y para 2023 aumentaron a 222.

A lo largo de la administración del morenista, los municipios que tienen más reportes de personas desaparecidas son Hermosillo con 90 casos, Cajeme 69, Guaymas 49, Nogales 37 y Caborca 34.

Una de las medidas implementadas por Durazo Montaña para atender la problemática en la entidad fue la creación del Centro Estatal de Identificación Genética y Panteón Forense, cuya construcción inició en 2023.

Todos los días aumentan los desaparecidos, de ninguna manera hay bajas. Aquí en Sonora traemos seguridad permanente, son custodios de la estatal

Cecilia Flores

Colectivo Madres Buscadoras de Sonora

El pasado 15 abril, el Gobierno de Sonora informó que la segunda etapa de este proyecto tiene un avance de 98 por ciento y albergará áreas de osteoteca, panteón forense con 290 gavetas, bodega de equipo de búsqueda, entre otras características.

“Contará con tecnología de vanguardia para facilitar el proceso de identificación de personas”, escribió el mandatario en X.

Al cierre de 2023, Sonora fue el estado que registró más fosas clandestinas a nivel nacional con 48, de acuerdo con los datos de Causa en Común.

En segundo lugar está Guanajuato con 34, seguido de Chihuahua con 26 fosas clandestinas, según lo reportado en la Galería del horror: atrocidades y eventos de alto impacto enero-diciembre 2023.

En este contexto el pasado 21 de enero colectivos de familiares de personas desaparecidas informaron que, en la comunidad de El Choyudo, en Hermosillo, Sonora, fueron localizados al menos 50 cuerpos en 33 fosas clandestinas.

Por medio de sus redes sociales, el colectivo Jóvenes Buscadores de Sonora señaló que en la zona fueron encontrados un total de 56 cuerpos.



Gráfico: La Razón de México

La representante del colectivo Madres Buscadoras de Sonora, Cecilia Flores Armenta, quien aseguró que los casos de desaparecidos aumentan todos los días.

“Todos los días aumentan los desaparecidos, de ninguna manera hay bajas”, comentó la activista en entrevista con La Razón.

La madre buscadora mencionó que su colectivo recibe por lo menos diez fichas de búsquedas todos los días, lo que dijo refleja que no hay disminución en los casos de personas desaparecidas.

Dijo que su colectivo ha encontrado dos mil 700 personas sin vida y más de dos mil 300 con vida. Asimismo, que en lo que va del año no llevan un conteo de las fosas clandestinas que han encontrado.

Contó que en Sonora la búsqueda de personas en fosas clandestinas que les reportan de manera anónima a su colectivo es más segura, ya que el gobierno estatal le proporciona seguridad.

“Aquí en Sonora traemos seguridad permanente, son custodios de la estatal”, detalló Flores Armenta.

Recalcó que es importante que los familiares de las personas desaparecidas cooperen con las autoridades y denuncien la desaparición de sus seres queridos lo más pronto posible.

En cuanto a los migrantes desaparecidos, la madre buscadora dijo que los colectivos en México buscan a los extranjeros que desaparecen en el país. Además aclaró que están en comunicación con colectivos de otras naciones.

“A los migrantes, nosotros buscamos a los que están acá, pero tenemos colectivos como SOS Búsqueda y Rescate de Adriana Carrillo en Estados Unidos, que nos ayudan a buscar a las personas que cruzaron la frontera y desaparecen”, declaró Flores Armenta.

SOS Búsqueda y Rescate es una organización sin fines de lucro, fundada en 2020 por Adriana Carrillo que se ubica en California, Estados Unidos, que brinda ayuda humanitaria y apoyo en la localización de migrantes en el desierto.

Adelantó que para el próximo 10 de mayo en Sonora se realizará la Marcha de la Dignidad Nacional, en donde colectivos y familiares marcharán por sus desaparecidos y al finalizar se realizará una misa.